CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2025000007

Fecha	2025-10-24		
Tercero	VARIOS	**Identificación**	99999999999-0
Dirección		**Teléfono**	
Detalle	SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y LA SEDE SANTA FE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO (N)		

Codigo	Nombre	Valor
212020100302	Adquisición de Material Didáctico y Textos	12,674,478.00
23201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Adquisición de equipos	3,428,258.00
23201010030503	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1,850,000.00
	TOTAL	**17,952,736.00**

SON : DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ
C.C 87.491.372
Rector
Aprobó

RUTH MARIELA VILLOTA MERINO.
C.C 30.736.258
Contador
Elaboró

ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO, BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL NO. 06-2025

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de suministro de equipos como impresoras, cargadores, televisor y material didáctico con destino a la institución educativa técnica agropecuaria Jubanguana y la sede Santa Fe ubicadas en el municipio de Buesaco (N), mediante la modalidad de régimen especial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, así como favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país. En ese sentido, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción del Estado alrededor del desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto.

Teniendo en cuenta lo anterior expuesto La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana con el fin de dar cumplimiento a lo designado por el Ministerio de Educación Nacional en su programa, requiere dotar de equipos como impresoras, cargadores, televisor y material didáctico para el fortalecimiento del programa de formacion integral y primera infancia en la Institución Educativa, estas acciones buscan fortalecer el sistema educativo desde temprana edad garantizando condiciones dignas y adecuadas para el aprendizaje en nuestro territorio.

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, ARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y LA SEDE SANTA FE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO (N)

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

ITEM	CÓDIGOS UNSCSP	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
		SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL		
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W, 1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CONECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUETOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI	UNID.	1
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ECOTANK PANTALLA	UNID.	1
3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVIDAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IMPRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIRPRINT, MOPRIA	UNID.	1
		PRIMERA INFANCIA		
4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7
14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7
18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5
29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7

30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16
34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8
		SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD		
		EQUIPOS		
1	26111700	CARGADORES PORTATIL. CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

31.1. PROVEEDORES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural y jurídica nacional, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana de Buesaco requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el Costo suministro de equipos como impresoras, cargadores, televisor y material didáctico que la institución educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana ha considerado oportuno cotizar el suministro con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para tal evento se obtuvo las siguientes cotizaciones que sirven como base para determinar el valor del contrato.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las tres cotizaciones requeridas, así:

ITEM	CÓDIGOS UNSCSP	PRODUCTO	UNID	CANT	COT. 1	COT. 2	COT. 3	VR. UNIT PROMEDIO	VR. UNIT DE REFERENCIA
		SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL							
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W,	UNID.	1	1.850.000	1.852.405	1.853.700	1.852.035	1.850.000

		1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CONECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUETOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI							
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ECOTANK PANTALLA	UNID.	1	1.850.000	1.852.405	1.853.700	1.852.035	1.850.000
3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVIDAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IMPRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIRPRINT, MOPRIA	UNID.	1	1.050.000	1.051.365	1.052.100	1.051.155	1.050.000
		PRIMERA INFANCIA							
4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5	42.000	42.055	42.084	42.046	42.000
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1	59.000	59.077	59.118	59.065	59.000
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2	49.500	49.564	49.599	49.554	49.500
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7	46.000	46.060	46.092	46.051	46.000
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5	71.125	71.217	71.267	71.203	71.125
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5	49.000	49.064	49.098	49.054	49.000
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3	83.500	83.609	83.667	83.592	83.500
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1	1.915.353	1.917.843	1.919.184	1.917.460	1.915.353
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1	380.000	380.494	380.760	380.418	380.000
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7	99.000	99.129	99.198	99.109	99.000
14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3	82.000	82.107	82.164	82.090	82.000
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6	101.000	101.131	101.202	101.111	101.000
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3	45.000	45.059	45.090	45.050	45.000
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7	35.000	35.046	35.070	35.039	35.000

18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3	185.000	185.241	185.370	185.204	185.000
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3	168.000	168.218	168.336	168.185	168.000
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5	42.000	42.055	42.084	42.046	42.000
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10	160.000	160.208	160.320	160.176	160.000
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3	50.000	50.065	50.100	50.055	50.000
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1	29.000	29.038	29.058	29.032	29.000
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5	20.000	20.026	20.040	20.022	20.000
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2	21.500	21.528	21.543	21.524	21.500
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4	35.000	35.046	35.070	35.039	35.000
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3	20.000	20.026	20.040	20.022	20.000
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5	102.000	102.133	102.204	102.112	102.000
29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7	45.000	45.059	45.090	45.050	45.000
30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2	39.000	39.051	39.078	39.043	39.000
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6	185.000	185.241	185.370	185.204	185.000
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2	25.000	25.033	25.050	25.028	25.000
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16	41.000	41.053	41.082	41.045	41.000
34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3	41.000	41.053	41.082	41.045	41.000
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8	85.000	85.111	85.170	85.094	85.000
		SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD							
		EQUIPOS							
1	26111700	CARGADORES PORTATIL. CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6	88.043	88.157	88.219	88.140	88.043

3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17,952,736), incluido el IVA, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CÓDIGOS UNSCSP	PRODUCTO	UNID	CANT	VALOR UNIT. DE REFERENCIA
		SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL			
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W, 1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CONECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUETOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI	UNID.	1	$ 1.850.000
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ECOTANK PANTALLA	UNID.	1	$ 1.850.000
3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVIDAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IMPRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIRPRINT, MOPRIA	UNID.	1	$ 1.050.000
		PRIMERA INFANCIA			
4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5	$ 42.000
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1	$ 59.000
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2	$ 49.500
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7	$ 46.000
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5	$ 71.125
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5	$ 49.000
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3	$ 83.500
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1	$ 1.915.353
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1	$ 380.000
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7	$ 99.000
14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3	$ 82.000
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6	$ 101.000
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3	$ 45.000
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7	$ 35.000
18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 185.000
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 168.000
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5	$ 42.000
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10	$ 160.000
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3	$ 50.000
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1	$ 29.000
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5	$ 20.000
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2	$ 21.500
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4	$ 35.000
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3	$ 20.000
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5	$ 102.000

29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7	$ 45.000
30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2	$ 39.000
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6	$ 185.000
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2	$ 25.000
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16	$ 41.000
34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3	$ 41.000
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8	$ 85.000
		SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD			
		EQUIPOS			
1	26111700	CARGADORES PORTATIL. CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6	$ 88.043

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, la institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000007, rubros presupuestales 212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos, 23201010030301 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Adquisición de equipos, 23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. del 24 de octubre de 2025, correspondiente a recursos transferidos por el MEN según Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025 recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	**Rubro presupuestal**	**Valor del presupuesto**
2025000007	212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos	12,674,478.00
	23201010030301 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Adquisición de equipos	3,428,258.00
	23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1,850,000.00

3.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana pagara al contratista en un pago, una vez se realice el suministro a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, a adquirir con las vigencias y cuantías descritas, presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de 4 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana del municipio de BUESACO (N).

5. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

  a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  b) Fotocopia del RUT.
  c) Certificado de matrícula mercantil original
  d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
  h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022

j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
k) Certificado de afiliación a pensión.
l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
m) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
b) Certificado de matrícula mercantil
c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
j) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
k) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
n) Libreta Militar Menor de 50 años del representante legal

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

7. SUPERVICION:

La supervisión del Contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

9. ANALISIS DE RIEZGOS DEL CONTRATO.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato", a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "Evaluación del riesgo", prescribe que "la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

En atención a lo anterior, la Institución Educativa, ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible en los contratos sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración pública

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO						
No.	**RIESGO**	**TIPIFICACION**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**CALIFICACION**	**ASIGNACION**
1	Económicos	Fluctuación en los precios del mercado	R	Mn	Rb	2
2	sociales o políticos	Situaciones de orden público	I	Mn	Rm	1
		Terrorismo	I	Mn	Rm	1
		Cambio de políticas o programas de gobierno en el Dpto. de Nariño o en el Municipio donde ejecute el contrato	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencionados de terceros	I	Mn	Rm	1
3	Operacionales	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad de la Institución	R	Mn	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del contratista	R	Mn	Rb	1
		El contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente	R	Mn	Rb	2
		El contratista no cumple con calidad las especificaciones y las obligaciones del contrato	R	Mn	Rb	2
4	Naturales	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequias	I	Mn	Rm	2
5	Tecnológicos	Falla en las telecomunicaciones	R	Mn	Rb	1
		Suspensión de servicios públicos	R	Mn	Rb	1
		Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	R	Mn	Rb	1
Probabilidad		Abreviatura	Categoría			Valoración
		R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)			1
			Improbable(puede ocurrir ocasionalmente)			2
		Ps	Posible(ocurrir en cualquier momento futuro)			3
		Pb	Probable(probablemente va a ocurrir			4
		Cc	Casi cierto(ocurre en la junioría de las circunstancias)			5
		Abreviatura	Categoría	Calificación		Valoración

			Cualitativa	Monetaria	
	I	Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	1
Impacto	Mn	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	2
Impacto	Md	Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera in impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	3
	C	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%	5
Calificación	Abreviatura	Categoría		Abreviatura	Categoría
	Re	Riesgo extremo		Rm	Riesgo medio
	Ra	Riesgo alto		Rb	Riesgo bajo
Asignación	Abreviatura	Categoría		Abreviatura	Categoría
	1	La Institución		2	El contratista

Se puede alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son:

Riesgo: por incumplimiento de las obligaciones del contrato

Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato con lleva a cederle el contrato a la siguiente mejor propuesta recibida.

Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato con excepción de situaciones de fuerza junior y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías, cuando aplique.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con el enciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, "la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía". (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato).

11. PAGO DE LA ESTAMPILLA

Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental "Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son": Estampilla Pro-Desarrollo Departamental. 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño. 0,5%, Estampilla Pro-Cultura. 2%

12. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Buesaco (N), 24 de octubre de 2025.

LUIS EDURARDO AGREDA POTOSÍ
Rector Institución Educativa
C.C. No. 87.491.372

Buesaco, 24 de octubre de 2025

Señores:
DISTRIBUCIONES ASF
ADRIANA SALAZAR FAJARDOC
CARRERA 34BIS 16B-80
Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de equipos como impresoras, cargadores, televisor y material didáctico para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y LA SEDE SANTA FE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones del servicio objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CÓDIGOS UNSCSP	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
		SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL		
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W, 1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CONECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUETOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI	UNID.	1
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ECOTANK PANTALLA	UNID.	1

3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVIDAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IMPRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIRPRINT, MOPRIA	UNID.	1
		PRIMERA INFANCIA		
4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7
14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7
18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5
29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7
30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16
34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8
		SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD		
		EQUIPOS		
1	26111700	CARGADORES PORTATIL. CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 4 días calendario a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana del Municipio de Buesaco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana de Buesaco realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (**$17,952,736**), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN según Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CÓDIGOS UNSCSP	PRODUCTO	UNID	CANT	VALOR UNIT. DE REFERENCIA
		SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL			
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W, 1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CONECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUETOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI	UNID.	1	$ 1.850.000
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ECOTANK PANTALLA	UNID.	1	$ 1.850.000
3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVIDAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IMPRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIRPRINT, MOPRIA	UNID.	1	$ 1.050.000

		PRIMERA INFANCIA			
4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5	$ 42.000
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1	$ 59.000
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2	$ 49.500
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7	$ 46.000
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5	$ 71.125
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5	$ 49.000
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3	$ 83.500
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1	$ 1.915.353
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1	$ 380.000
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7	$ 99.000
14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3	$ 82.000
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6	$ 101.000
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3	$ 45.000
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7	$ 35.000
18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 185.000
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 168.000
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5	$ 42.000
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10	$ 160.000
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3	$ 50.000
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1	$ 29.000
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5	$ 20.000
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2	$ 21.500
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4	$ 35.000
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3	$ 20.000
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5	$ 102.000
29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7	$ 45.000
30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2	$ 39.000
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6	$ 185.000
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2	$ 25.000
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16	$ 41.000
34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3	$ 41.000
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8	$ 85.000
		SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD			
		EQUIPOS			
1	26111700	CARGADORES PORTATIL. CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6	$ 88.043

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación el rector de la institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000007, rubros presupuestales 212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos, 23201010030301 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Adquisición de equipos, 23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. del 24 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	**Rubro presupuestal**	**Valor del presupuesto**
2025000007	212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos	12,674,478.00
	23201010030301 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Adquisición de equipos	3,428,258.00
	23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1,850,000.00

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana, el veintisiete (27) de octubre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del veintinueve (29) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana, ubicada en la cabecera del Municipio de Buesaco (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2.del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

a) La oferta económica.
b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen Especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 27 de octubre de 2025 hasta las 9:00 am del 29 de octubre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	29 de octubre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	29 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el pecio más bajo.	30 de octubre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	29 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	28 de octubre de 2025
Aceptación de recomendación.	31 de octubre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	04 de noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

  a) Carta de Presentación de la propuesta
  b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
  c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  d) Fotocopia del RUT.
  e) Certificado de matrícula mercantil original
  f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
  j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
  l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
  m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
  n) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

a) Carta de Presentación de la propuesta
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
d) Certificado de matrícula mercantil
e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la póliza requerida por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar el suministro, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA ajustará

los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ
Rector Institución Educativa
C.C. No. 87.491.372

ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA_____.
Calle __ No. ___- ___00. Barrio_____
_____ (N)

----------, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA_____, cuyo objeto consiste en contratar_____

Declaró así mismo que:

1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.

2.-Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.

4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.

5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....

7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA_____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE
C.C. No.... Expedida en

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA_____.
Calle __ No. ___- ___00. Barrio_____
_____ (N)

----------, en mi calidad de Representante Legal de ----------
me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No._____ de la INSTITUCION EDUCATIVA_____, cuyo objeto consiste en contratar_____

Declaró así mismo que:

1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.

2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.

3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.

5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.

6.- La sociedad que represento no se encuentra incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....
TEL.....Fax. .....
Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA_____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

_____
Nombre y Firma del representante legal

Buesaco, 24 de octubre de 2025

Señores:
MELGRAFIC TALLER CREATIVO
HILDER FERNANDO LUNA BELALCAZAR
CALLE 22 #20-38 Av. SANTANDER
Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de equipos como impresoras, cargadores, televisor y material didáctico para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y LA SEDE SANTA FE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones del servicio objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CÓDIGOS UNSCSP	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
		SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL		
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W, 1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CONECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUETOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI	UNID.	1
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ECOTANK PANTALLA	UNID.	1

3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVIDAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IMPRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIRPRINT, MOPRIA	UNID.	1
		PRIMERA INFANCIA		
4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7
14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7
18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5
29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7
30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16
34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8
		SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD		
		EQUIPOS		
1	26111700	CARGADORES PORTATIL. CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 4 días calendario a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana del Municipio de Buesaco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana de Buesaco realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (**$17,952,736**), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN según Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CÓDIGOS UNSCSP	PRODUCTO	UNID	CANT	VALOR UNIT. DE REFERENCIA
		SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL			
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W, 1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CONECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUETOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI	UNID.	1	$ 1.850.000
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ECOTANK PANTALLA	UNID.	1	$ 1.850.000
3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVIDAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IMPRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIRPRINT, MOPRIA	UNID.	1	$ 1.050.000

		PRIMERA INFANCIA			
4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5	$ 42.000
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1	$ 59.000
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2	$ 49.500
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7	$ 46.000
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5	$ 71.125
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5	$ 49.000
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3	$ 83.500
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1	$ 1.915.353
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1	$ 380.000
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7	$ 99.000
14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3	$ 82.000
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6	$ 101.000
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3	$ 45.000
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7	$ 35.000
18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 185.000
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 168.000
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5	$ 42.000
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10	$ 160.000
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3	$ 50.000
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1	$ 29.000
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5	$ 20.000
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2	$ 21.500
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4	$ 35.000
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3	$ 20.000
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5	$ 102.000
29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7	$ 45.000
30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2	$ 39.000
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6	$ 185.000
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2	$ 25.000
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16	$ 41.000
34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3	$ 41.000
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8	$ 85.000
		SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD			
		EQUIPOS			
1	26111700	CARGADORES PORTATIL. CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6	$ 88.043

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación el rector de la institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000007, rubros presupuestales 212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos, 23201010030301 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Adquisición de equipos, 23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. del 24 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	**Rubro presupuestal**	**Valor del presupuesto**
2025000007	212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos	12,674,478.00
	23201010030301 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Adquisición de equipos	3,428,258.00
	23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1,850,000.00

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana, el veintisiete (27) de octubre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del veintinueve (29) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana, ubicada en la cabecera del Municipio de Buesaco (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2.del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

a) La oferta económica.
b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen Especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 27 de octubre de 2025 hasta las 9:00 am del 29 de octubre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	29 de octubre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	29 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el pecio más bajo.	30 de octubre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	29 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	28 de octubre de 2025
Aceptación de recomendación.	31 de octubre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	04 de noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

  a) Carta de Presentación de la propuesta
  b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
  c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  d) Fotocopia del RUT.
  e) Certificado de matrícula mercantil original
  f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
  j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
  l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
  m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
  n) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

a) Carta de Presentación de la propuesta
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
d) Certificado de matrícula mercantil
e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la póliza requerida por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar el suministro, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA ajustará

los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ
Rector Institución Educativa
C.C. No. 87.491.372

ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA_____.
Calle __ No. ___- ___00. Barrio_____
_____ (N)

----------, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA_____, cuyo objeto consiste en contratar_____

Declaró así mismo que:

1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.

2.-Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.

4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.

5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....

7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA_____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE
C.C. No.... Expedida en

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA_____.
Calle __ No. ___- ___00. Barrio_____
_____ (N)

----------, en mi calidad de Representante Legal de ----------
me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No._____ de la INSTITUCION EDUCATIVA_____, cuyo objeto consiste en contratar_____

Declaró así mismo que:

1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.

2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.

3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.

5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.

6.- La sociedad que represento no se encuentra incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....
TEL.....Fax. .....
Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA_____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

_____
Nombre y Firma del representante legal

Buesaco, 24 de octubre de 2025

Señores:
VIVESUSERVICIOS
MARIA DANIELA VIVEROS SUAREZ
CALLE 19D #43-82
Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de equipos como impresoras, cargadores, televisor y material didáctico para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y LA SEDE SANTA FE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones del servicio objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CÓDIGOS UNSCSP	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
		SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL		
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W, 1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CONECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUETOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI	UNID.	1
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ECOTANK PANTALLA	UNID.	1

3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVIDAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IMPRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIRPRINT, MOPRIA	UNID.	1
		PRIMERA INFANCIA		
4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7
14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7
18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5
29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7
30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16
34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8
		SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD		
		EQUIPOS		
1	26111700	CARGADORES PORTATIL. CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 4 días calendario a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana del Municipio de Buesaco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana de Buesaco realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($**17,952,736**), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN según Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CÓDIGOS UNSCSP	PRODUCTO	UNID	CANT	VALOR UNIT. DE REFERENCIA
		SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL			
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W, 1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CONECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUETOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI	UNID.	1	$ 1.850.000
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ECOTANK PANTALLA	UNID.	1	$ 1.850.000
3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVIDAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IMPRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIRPRINT, MOPRIA	UNID.	1	$ 1.050.000

		PRIMERA INFANCIA			
4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5	$ 42.000
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1	$ 59.000
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2	$ 49.500
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7	$ 46.000
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5	$ 71.125
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5	$ 49.000
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3	$ 83.500
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1	$ 1.915.353
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1	$ 380.000
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7	$ 99.000
14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3	$ 82.000
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6	$ 101.000
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3	$ 45.000
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7	$ 35.000
18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 185.000
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 168.000
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5	$ 42.000
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10	$ 160.000
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3	$ 50.000
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1	$ 29.000
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5	$ 20.000
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2	$ 21.500
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4	$ 35.000
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3	$ 20.000
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5	$ 102.000
29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7	$ 45.000
30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2	$ 39.000
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6	$ 185.000
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2	$ 25.000
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16	$ 41.000
34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3	$ 41.000
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8	$ 85.000
		SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD			
		EQUIPOS			
1	26111700	CARGADORES PORTATIL. CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6	$ 88.043

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación el rector de la institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000007, rubros presupuestales 212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos, 23201010030301 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Adquisición de equipos, 23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. del 24 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	**Rubro presupuestal**	**Valor del presupuesto**
2025000007	212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos	12,674,478.00
	23201010030301 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Adquisición de equipos	3,428,258.00
	23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1,850,000.00

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana, el veintisiete (27) de octubre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del veintinueve (29) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana, ubicada en la cabecera del Municipio de Buesaco (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2.del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

a) La oferta económica.
b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen Especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 27 de octubre de 2025 hasta las 9:00 am del 29 de octubre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	29 de octubre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	29 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el pecio más bajo.	30 de octubre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	29 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	28 de octubre de 2025
Aceptación de recomendación.	31 de octubre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	04 de noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

  a) Carta de Presentación de la propuesta
  b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
  c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  d) Fotocopia del RUT.
  e) Certificado de matrícula mercantil original
  f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
  j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
  k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
  l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
  m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
  n) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

a) Carta de Presentación de la propuesta
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
d) Certificado de matrícula mercantil
e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la póliza requerida por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar el suministro, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA ajustará

los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ
Rector Institución Educativa
C.C. No. 87.491.372

ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA_____.
Calle __ No. ___- ___00. Barrio_____
_____ (N)

----------, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA_____, cuyo objeto consiste en contratar_____

Declaró así mismo que:

1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.

2.-Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.

4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.

5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....

7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA_____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE
C.C. No.... Expedida en

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA_____.
Calle __ No. ___- ___00. Barrio_____
_____ (N)

----------, en mi calidad de Representante Legal de ----------
me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No._____ de la INSTITUCION EDUCATIVA_____, cuyo objeto consiste en contratar_____

Declaró así mismo que:

1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.

2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.

3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.

5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.

6.- La sociedad que represento no se encuentra incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....
TEL.....Fax. .....
Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA_____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

_____
Nombre y Firma del representante legal

ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS

PROCESO R.E 06-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y LA SEDE SANTA FE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO (N)"

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	Adriana M. Salazar	28-10-25 11 am.
2		
3		

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ
Rector Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana

ACTA DE CIERRE PROCESO R.E No. 06-2025

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen especial No R.E 06-2025

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m), del 29 de octubre de 2025 se reúnen el señor rector con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución Educativa, con el fin de Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen Especial No 06-2025 que tiene como suministro de equipos como impresoras, cargadores, televisor y material didáctico con destino a la institución educativa técnica agropecuaria Jubanguana y la sede santa fe ubicadas en el municipio de Buesaco (N), de conformidad con las necesidades de la misma.

CONVOCADOS / ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
LUIS EDUARDO AGREDA POTOSI	RECTOR	X	
OSCAR ANDRÉS ERAZO MORENO	REP. DOCENTE SECUNDARIA	X	
JIMMI FABIÁN CABRERA VILLOTA	REP. ADMINISTRATIVO ASG	X	

TEMAS

Realiza el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No. 06-2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Cumplida la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No. R.E 06-2025, se procedió a revisar lo enviado por la persona que decidió participar en el proceso. Enviando los siguientes documentos:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION	CANTIDAD DE FOLIOS
1	ADRIANA SALAZAR FAJARDO (DISTRIBUCIONES ASF)	1.085.265.787	22

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 9:20 a.m, del 29 de octubre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSI
C.C. No. 87491372 Consacá
Rector

OSCAR ANDRÉS ERAZO MORENO
C.C. No. 1.085.302.681 Buesaco
Rep. Docentes

JIMMI FABIAN CABRERA VILLOTA
C.C. No. 12749386
Rep. Administrativo ASG

ANEXOS SI [X] NO [ ]

ACTA DE EVALUACION PROCESO R.E No. 06-2025
COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. 06-2025

Siendo las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a.m.) del 29 de octubre de 2025, el Señor Rector se reúne con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución Educativa con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. 06-2025, que tiene como objeto suministro de equipos como impresoras, cargadores, televisor y material didáctico con destino a la institución educativa técnica agropecuaria Jubanguana y la sede santa fe ubicadas en el municipio de Buesaco (N).

CONVOCADOS / ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
LUIS EDUARDO AGREDA POTOSI	RECTOR	X	
OSCAR ANDRÉS ERAZO MORENO	REP. DOCENTE SECUNDARIA	X	
JIMMI FABIÁN CABRERA VILLOTA	REP. ADMINISTRATIVO ASG	X	

TEMAS

Realizar el estudio de la oferta recibida para suministro de equipos como impresoras, cargadores, televisor y material didáctico con destino a la institución educativa técnica agropecuaria Jubanguana y la sede santa fe ubicadas en el municipio de Buesaco (N), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la invitación pública de Régimen Especial No. 06-2025

DESARROLLO DE LA REUNION

En cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de régimen especial de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación de la oferta presentada para el proceso de selectivo de la referencia.

1. OFERTAS RECIBIDAS

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública R.E 06-2025, se presentó la siguiente propuesta:

No.	Nombre o Razón Social	Identificación o NIT	Precio Ofertado
1	ADRIANA SALAZAR FAJARDO (DISTRIBUCIONES ASF)	1.085.265.787	$17,952,736.00

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el señor ADRIANA SALAZAR FAJARDO, se presenta como propuesta única, se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la entidad.

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El estudio previo de la contratación y la Invitación pública R.E No. 06-2025, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indico la manera de acreditar la capacidad jurídica.

2.1. Evaluación sobre la Capacidad Jurídica

El Señor Rector LUIS EDUARDO AGREDA POTOSI presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la empresa ADRIANA SALAZAR FAJARDO (DISTRIBUCIONES ASF):

Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:	
DOCUMENTOS	ADRIANA SALAZAR FAJARDO/ DISTRIBUCIONES ASF
a) Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).	CUMPLE
c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.	CUMPLE
d) Fotocopia del RUT.	CUMPLE
e) Certificado de matrícula mercantil original	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE

h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
i) Certificado de medidas correctivas del representante legal	CUMPLE
j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	CUMPLE
l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.	CUMPLE
m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
n) Libreta militar	NA

Teniendo en cuenta lo reseñado en procedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
ADRIANA SALAZAR FAJARDO (DISTRIBUCIONES ASF)	CUMPLE

Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.

3. PRECIO OFERTADO

El precio ofertado es de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17,952,736), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimando, razón por la cuales posible aceptar el ofrecimiento.

4. EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente al Rector de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana contratar el Suministro de equipos de computadores portátiles y de mesa con el señor ADRIANA SALAZAR FAJARDO, identificado con C.C. 1.085.265.787

5. OBSERVACIONES A LA EVALUACION

La Entidad informara a los participantes en el presente proceso de selección, que hasta el día 30 de octubre de 2025 hasta las (02:00 p.m), pueden presentar las observaciones que considere pertinentes a la evaluación realizada.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 11:15 a.m., del 29 de octubre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSI
C.C. No. 87491372 Consacá
Rector

OSCAR ANDRÉS ERAZO MORENO
C.C. No. 1.085.302.681 Buesaco
Rep. Docentes

JIMMI FABIAN CABRERA VILLOTA
C.C. No. 12.749.386
Rep. Administrativo ASG

ANEXOS SI [X] NO [ ]

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

San Juan de pasto, octubre 28 del 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA
Buesaco (N)

Referencia: Proceso No. **R.E 06-2025**

Adriana Maritza Salazar Fajardo, en mi calidad de Representante Legal de **DISTRIBUCIONES ASF,** me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. **06-2025** de la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA** cuyo objeto consiste en contratar **"SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDÁCTICO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y LA SEDE SANTA FE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO (N)".**

Declaró así mismo que:

1. Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
2. Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
3. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (Carta de presentación, propuesta económica, certificación bancaria, rut, cámara de comercio, cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, Certificado de deudores alimentarios REDAM, Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal de estar al día en la seguridad social, declaración de inhabilidades) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
5. La presente Propuesta consta de (**22**) folios debidamente numerados.
6. La sociedad que represento no se encuentra incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
7. La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Departamento: Nariño.
Ciudad: Pasto
Dirección: Carrera 34Bis 16B - 80
Celular: 3246774061
Correo Electrónico: adrianasalazarfajardo@gmail.com

8. Me obligo para con la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA** a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

DISTRIBUCIONES ASF
Representante legal: ADRIANA MARTIZA SALAZAR FAJARDO
NIT: 1.085.265.787-5

3246774061
adrianasalazarfajardo@gmail.com
Carrera 34Bis 16B 80

ANEXO 2.

San Juan de Pasto, octubre 28 de 2025.

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA
Buesaco (N)

Referencia: **Proceso R.E. 06-2025**

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDÁCTICO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y LA SEDE SANTA FE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO (N)". Conforme a las especificaciones técnicas contenidas en este proceso de selección y requerimientos del supervisor del contrato.

De conformidad con las especificaciones y característica técnicas señaladas en el proceso de selección No. **06-2025** a continuación presento a ustedes mi propuesta económica discriminada de la siguiente manera:

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA						
ITEM	**CÓDIGOS UNSCSP**	**PRODUCTO**	**UNIDAD**	**CANTI-DAD**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL						
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W, 1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CO-NECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUE-TOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI	UNID.	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EP-SON L5590 WIFI ECOTANK PANTA-LLA	UNID.	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VE-LOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVI-DAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IM-PRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIR-PRINT, MOPRIA	UNID.	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
PRIMERA INFANCIA						

DISTRIBUCIONES
ASF

4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5	$ 42.000	$ 210.000
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1	$ 59.000	$ 59.000
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2	$ 49.500	$ 99.000
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7	$ 46.000	$ 322.000
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5	$ 71.125	$ 355.625
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5	$ 49.000	$ 245.000
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3	$ 83.500	$ 250.500
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1	$ 1.915.353	$ 1.915.353
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1	$ 380.000	$ 380.000
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7	$ 99.000	$ 693.000
14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3	$ 82.000	$ 246.000
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6	$ 101.000	$ 606.000
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3	$ 45.000	$ 135.000
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7	$ 35.000	$ 245.000
18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 185.000	$ 555.000
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 168.000	$ 504.000
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5	$ 42.000	$ 210.000
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10	$ 160.000	$ 1.600.000
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3	$ 50.000	$ 150.000
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1	$ 29.000	$ 29.000
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5	$ 20.000	$ 100.000
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2	$ 21.500	$ 43.000
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4	$ 35.000	$ 140.000
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3	$ 20.000	$ 60.000
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5	$ 102.000	$ 510.000
29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7	$ 45.000	$ 315.000
30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2	$ 39.000	$ 78.000
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6	$ 185.000	$ 1.110.000
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2	$ 25.000	$ 50.000
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16	$ 41.000	$ 656.000

3246774061

adrianasalazarfajardo@gmail.com

34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3	$ 41.000	$ 123.000
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8	$ 85.000	$ 680.000
VALOR TOTAL SEDE PRINCIPAL						**$ 17.424.478**
SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD						
EQUIPOS						
1	26111700	CARGADORES CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6	$ 88.043	$ 528.258
VALOR TOTAL SEDE 2 SANTA FE						**$ 528.258**
VALOR TOTAL						**$ 17.952.736**

VALOR TOTAL: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Proponente: DISTRIBUCIONES ASF
Documento de identificación: 1.085.265.787
Dirección: Carrera 34 Bis 16B 80
Celular: 3246774061
Correo Electrónico: adrianasalazarfajardo@gmail.com

DISTRIBUCIONES ASF
Representante legal: ADRIANA MARTIZA SALAZAR FAJARDO
NIT: 1.085.265.787-5

DAVIVIENDA

6

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SAN JUAN DE
PASTO, NARINO,
COLOMBIA,
A quién interese

01/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ADRIANA MARITZA SALAZAR FAJARDO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1085265787**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488401187759**
Fecha de apertura	**04/09/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.085.265.787
SALAZAR FAJARDO
ADRIANA MARITZA

18-SEP-1987
PASTO
(NARIÑO)
1.57
O+
F
04-JUL-2006 PASTO

8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141060286917

(415)7707212489984(8020) 000014106028691 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1085265787 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto 14

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 1085265787

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Nariño 52

30. Ciudad/Municipio: Pasto 001

31. Primer apellido: SALAZAR

32. Segundo apellido: FAJARDO

33. Primer nombre: ADRIANA

34. Otros nombres: MARITZA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Nariño 52

40. Ciudad/Municipio: Pasto 001

41. Dirección principal: CR 34 BIS 16 B 80 ED TORRES DEL PARQUE AP 1002

42. Correo electrónico: adrianasalazarfajardo@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3246774061

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2
7220	2009/08/31	4759	2023/05/15	4752	4761

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 42 49 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1–10 / 11–20):

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MONTENEGRO FAJARDO MARIO ARTURO

985. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

9

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060286917

(415)7707212489984(8020) 000014106028691 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 2 6 5 7 8 7	5	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 5 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 5 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 2 9 4 2 4	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 7 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

10

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060286917

(415)7707212489984(8020) 000014106028691 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 8 5 2 6 5 7 8 7
6. DV: 5
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4
14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Publicidad 7 3 1 0
162. Nombre del establecimiento: COLOR PRINT PASTO
163. Departamento: Nariño 5 2
164. Ciudad/Municipio: Pasto 0 0 1
165. Dirección: CL 15 32 30 BRR SAN IGNACIO
166. Número de matrícula mercantil: 1 5 8 6 8 9
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 1 2 9
168. Teléfono: 3 1 0 5 4 5 7 8 2 2
169. Fecha de cierre: 2 0 2 1 0 3 1 2

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos es 4 7 5 9
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES ASF
163. Departamento: Nariño 5 2
164. Ciudad/Municipio: Pasto 0 0 1
165. Dirección: CR 34 B 16 B 80 BRR PARANA
166. Número de matrícula mercantil: 2 2 9 4 2 5
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 0 5 1 5
168. Teléfono: 3 2 4 6 7 7 4 0 6 1
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 10:01:28
Recibo No. S002170633, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 33An4hBRNn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ADRIANA MARITZA SALAZAR FAJARDO
Identificación : CC. - 1085265787
Nit : 1085265787-5
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 229424
Fecha de matrícula: 15 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de junio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 34 BIS 16B-80 BARRIO PARANA
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : adrianasalazarfajardo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3246774061
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 34 BIS 16B-80 BARRIO PARANA
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : adrianasalazarfajardo@gmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 10:01:28
Recibo No. S002170633, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 33An4hBRNn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $1.000.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $1.000.000,00
Patrimonio neto: $4.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $24.000.000,00
Otros ingresos: $45.200.000,00
Costo de ventas: $25.800.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $29.500.000,00
Gastos por impuestos: $3.500.000,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $10.400.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES ASF

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 10:01:28
Recibo No. S002170633, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 33An4hBRNn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 229425
Fecha de Matrícula: 15 de mayo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 34 BIS 16B-80 BARRIO PARANA
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $24.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

14

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281723352

PIB
16:20:00

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARITZA SALAZAR FAJARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085265787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de octubre de 2025, a las 15:46:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085266787
Código de Verificación	1085266787251001154640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

16

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:55:20 PM horas del 01/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085265787**
Apellidos y Nombres: **SALAZAR FAJARDO ADRIANA MARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

17

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2025 04:04:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085265787** y Nombre: **ADRIANA MARITZA SALAZAR FAJARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124218370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

18

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:05:50 horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085265787,** Apellidos y Nombres **SALAZAR FAJARDO ADRIANA MARITZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ADRIANA MARITZA SALAZAR FAJARDO**, con NIT **108526578-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085265787 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2025 04:10 PM

Código Verificación: **C8Z6VXJE2A**

Válida hasta: **31/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Adriana Maritza Salazar Fajardo, identificado(a) con CC número 1085265787, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1085265787
NOMBRES Y APELLIDOS	Adriana Maritza Salazar Fajardo
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	18/09/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	8 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	9 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	22/02/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1085265787 ADRIANA MARITZA SALAZAR FAJARDO Desde 21/02/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1085265787 ADRIANA MARITZA SALAZAR FAJARDO Desde 01/04/2024 Hasta 30/11/2024

Generado por interfaces 01/10/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10855265787,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DISTRIBUCIONES
ASF

22

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Juan de Pasto, 28 de octubre del 2025

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA: DISTRIBUCIONES ASF

CIUDAD DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA: PASTO - NARIÑO

Asunto: DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo ADRIANA MARITZA SALAZAR FAJARDO identificado (a) como aparece al pie de mí firma, como Representante Legal de **DISTRIBUCIONES ASF** declaro que no me encuentro incurso o impedido para contratar Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana – Buesaco (N), por causa de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Artículo 4º del Decreto 679 de 1994 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Cordialmente

Adriana M Salazar

DISTRIBUCIONES ASF
Representante legal: ADRIANA MARTIZA SALAZAR FAJARDO
NIT: 1.085.265.787-5

3246774061
adrianasalazarfajardo@gmail.com
Carrera 34Bis 16B 80

Buesaco, 31 de octubre del 2025

Señores
MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE CONTRATACION
Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana
Buesaco (N)

Cordial Saludo,

Una vez analizada el Acta No. R.E 06-2025 del 31 de octubre del 2025, donde se recomienda contratar el Suministro de equipos de computadores portátiles y de mesa con la empresa de ADRIANA SALAZAR FAJARDO (DISTRIBUCIONES ASF), de manera atenta les informo que se acoge el Acta de evaluación y recomendación referida, por lo tanto, se aprueba efectuar la correspondiente contratación.

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en SECOP, y con ella el proponente quedará informado de la aceptación de la oferta, debiendo contactarse con la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana ubicada en el Municipio de Buesaco, para proceder a la firma y legalización del contrato.

Atentamente,

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ
Rector Institución Educativa
C.C. No. 87.491.372

CONTRATO NO. 07– 2025 DE SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y ADRIANA SALAZAR FAJARDO

CLAUSULA PRIMERA.- PARTES: **LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ**, mayor de edad y vecino del Municipio de Buesaco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.491.372, quien obra como Rector y ordenador del gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA identificada con Nit. 814007236-6 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE autorizado según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, y decreto 161 de febrero de 2008 y Acuerdo No. 02 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, quien en lo sucesivo se denominará la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA**, por una parte y por la otra **ADRIANA SALAZAR FAJARDO**, con cédula de ciudadanía No. 1.085.265.787, y que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA.-. CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO CONTRACTUAL: suministro de equipos como impresoras, cargadores, televisor y material didáctico con destino a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Jubanguana y la sede Santa Fe ubicadas en el municipio de Buesaco (N), PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL: Las cantidades y especificaciones de los bienes a adquirir son las siguientes:

ITEM	CÓDIGOS UNSCSP	PRODUCTO	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
		SEDE PRINCIPAL - FORMACION INTEGRAL				
1	52161500	TV 43" PULGADAS 109 CM 43V6C 4K-UHD SMART TV GOOGLE, AUDIO DE 20W, 1 PUERTO HDMI 2.1, 2 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO USB, CONECTIVIDAD A TRAVEZ DE BLUETOOTH, CONEXIÓN CON CABLE USB WIFI	UNID.	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
2	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ECOTANK PANTALLA	UNID.	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
3	43212100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 585 SMART WIFI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 22 PPM. COLOR: HASTA 16 PPM, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 3000 PÁGINAS, CONECTIVIDAD:WI-FI 802.11B/G/N, USB IMPRESIÓN MÓVIL: HP SMART, AIRPRINT, MOPRIA	UNID.	1	$ 1.050.000	$ 1.050.000
		PRIMERA INFANCIA				
4	60102400	ÁBACO DE MADERA CON CUBO DE OPERACIONES	UNID.	5	$ 42.000	$ 210.000
5	60102700	ARMATODO POR 79 PIEZAS	UNID.	1	$ 59.000	$ 59.000
6	60102700	BLOQUES DE JENGA Y TETRIS	UNID.	2	$ 49.500	$ 99.000
7	60102700	BLOQUES LÓGICOS EN ENCAJE TIPO TETRIS	UNID.	7	$ 46.000	$ 322.000
8	60102700	CUBO DE MADERA DIDÁCTICO MONTESORI ENCAJABLE	UNID.	5	$ 71.125	$ 355.625
9	60102700	ENSARTADOS	UNID.	5	$ 49.000	$ 245.000
10	60102700	FIGURAS ENSARTABLES	UNID.	3	$ 83.500	$ 250.500
11	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR COMBO DE 9 FIGURAS	UNID.	1	$ 1.915.353	$ 1.915.353
12	60102700	GIMNASIOS PARA PREEESCOLAR PISCINA	UNID.	1	$ 380.000	$ 380.000
13	60102700	JUEGO DE CONSTRUCCIÓN 3D	UNID.	7	$ 99.000	$ 693.000

14	60102600	JUEGO DE ENSARTE LÓGICO TORNI MONTESORI	UNID.	3	$ 82.000	$ 246.000
15	60102600	JUEGO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	UNID.	6	$ 101.000	$ 606.000
16	60102600	JUEGO DIDÁCTICO PARA LA MOTRICIDAD FINA	UNID.	3	$ 45.000	$ 135.000
17	60102600	JUGUETES MONTESORI DE EDUCACIÓN	UNID.	7	$ 35.000	$ 245.000
18	60102600	KIT EDUCATIVO ABC MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 185.000	$ 555.000
19	60102700	LABERINTO MAGNÉTICO	UNID.	3	$ 168.000	$ 504.000
20	60102700	MÓDULOS MEDIANOS FANTASY X 24 UNID	UNID.	5	$ 42.000	$ 210.000
21	60102700	RAYUELA	UNID.	10	$ 160.000	$ 1.600.000
22	60141100	ROMPECABEZAS DE LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO	UNID.	3	$ 50.000	$ 150.000
23	60141100	ROMPECABEZAS DE MADERA	UNID.	1	$ 29.000	$ 29.000
24	60141100	ROMPECABEZAS DE PROFESIONES Y PARTES DEL CUERPO	UNID.	5	$ 20.000	$ 100.000
25	60141100	ROMPECABEZAS EN MADERA 6 EN 1	UNID.	2	$ 21.500	$ 43.000
26	60141100	ROMPECABEZAS GEOMÉTRICO	UNID.	4	$ 35.000	$ 140.000
27	60141100	ROMPECABEZAS PARTES DEL CUERPO Y PROFESIONES	UNID.	3	$ 20.000	$ 60.000
28	60102700	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES MONTESORI	UNID.	5	$ 102.000	$ 510.000
29	60121100	TABLA APRENDIZAJE ATAR CORDONES	UNID.	7	$ 45.000	$ 315.000
30	60121100	TABLA LETRAS DEL ABECEDARIO ENCAJABLES EN MADERA	UNID.	2	$ 39.000	$ 78.000
31	60121100	TABLERO DE LETRAS MONTESORI	UNID.	6	$ 185.000	$ 1.110.000
32	60102700	TANGRAM DIFERENTES MOTIVOS	UNID.	2	$ 25.000	$ 50.000
33	60141000	TÍTERES DE PELUCHE ANTIALÉRGICO ANIMALES	UNID.	16	$ 41.000	$ 656.000
34	60141000	TÍTERES DE PELUCHE MONTESORI	UNID.	3	$ 41.000	$ 123.000
35	60102700	TORTUGA DIDÁCTICA CON 20 BLOQUES	UNID.	8	$ 85.000	$ 680.000
		SEDE 2 SANTA FE - GRATUIDAD				
		EQUIPOS				
1	26111700	CARGADORES CAPACIDAD (MAH), PUERTOS DE SALIDA, TIPO DE CONEXIÓN (USB-A, USB-C), POTENCIA DE SALIDA (VATIOS, W), SOPORTE PARA CARGA RÁPIDA (PD)	UNID.	6	$ 88.043	$ 528.258
VALOR TOTAL						**$ 17.952.736**

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA. A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Entregar en venta los bienes objeto del contrato en las condiciones establecidas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA. 2). Contar con la disponibilidad de los bienes objeto del contrato que garanticen la correcta ejecución contractual 3). Cumplir con las obligaciones pactadas. B) OBLIGACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA: 1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002. CLAUSULA CUARTA. - VALOR: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17,952,736),** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. CLAUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA cancelara el monto contratado en un

solo pago, en los días hábiles siguientes a la radicación de los siguientes documentos: a) La factura o documento equivalente, b) Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, c) Visto bueno dado por el supervisor del contrato, d) Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), e) Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. CLAUSULA SEXTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos inherentes al presente Contrato, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA, de la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el contador de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA, cuyos números, fechas de expedición, imputación presupuestal, y valor que se afecta con el presente Contrato, se relaciona a continuación:

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR TOTAL DEL CDP
2025000007	24/10/2025	212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos	12,674,478.00
		23201010030301 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - Adquisición de equipos	3,428,258.00
		23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1,850,000.00
VALOR A LIBERAR			$0
VALOR DEL CONTRATO			$17,952,736.00

CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el correspondiente a 4 días calendario a partir de la legalización del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA de Buesaco. CLAUSULA OCTAVA. -: GARANTÍA ÚNICA: Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA considera que no se requiere exigir garantías. De conformidad con el enciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, "la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía". (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato). CLAUSULA NOVENA. - PAGO DE ESTAMPILLAS: La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental y La contribución del 2% del valor total del contrato,

correspondiente a estampillas pro-cultura, Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental, siguiendo para ello el trámite previsto por la Gobernación de Nariño. CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO: La supervisión sobre la ejecución del contrato, estará a cargo del Rector LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA, o quien haga sus veces.-.

GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN:

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo responderá disciplinariamente en los términos del artículo 53 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Este Contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.-. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA.-. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta, no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1.993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, ni en aquellas previstas en las Leyes 610 de 2000 y 0734 de 2002.-. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: El CONTRATISTA, deja expresa constancia, que, en su calidad de tal, tiene conocimiento de los deberes y sanciones impuestos en virtud de la Ley 0734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: El CONTRATISTA deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "I.C.B.F", Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" si a ello hubiere lugar, con su personal. (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015).-. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Por mandato del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se va a satisfacer con el objeto contratado, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA, si no se logra acuerdo con EL CONTRATISTA, interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.-. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Sin perjuicio de la acción judicial o administrativa, las partes convienen que en el evento en que sobreviniera cualquier controversia con ocasión del presente Contrato, se acudirá previamente a los mecanismos de arreglo directo establecidos en los artículos 68 a 72 de la Ley 80 de 1993. Así mismo cualquiera de las partes podrá

solicitar a la otra por escrito, la Invitación de un tribunal de arbitramiento a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato.-. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y produzcan su paralización, mediante Resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones correspondientes.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA. - PERFECCIONAMIENTO, VALIDEZ Y EJECUCION. - El presente documento se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito, para su validez y ejecución se requiere expedición de registro presupuestal. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, de conformidad con el artículo 28 del C.G.P, se señala el municipio de Buesaco (N), como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las siguientes direcciones: Para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA el Municipio de Buesaco (N); para el CONTRATISTA: CARRERA 34BIS 16B-80 en el municipio de San Juan de Pasto (N). Cualquier modificación será comunicada por el CONTRATISTA mediante escrito dirigido a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO. 1) El Estudio previo. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Invitación Pública del Proceso de Régimen Especial No. R.E 06-2025. 4) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales. 7) Los documentos precontractuales del Proceso de Selección de Régimen Especial No. R.E 06 – 2025.

Dado en el Municipio de Buesaco a los cuatro (04) días del mes de noviembre del 2025.

POR EL CONTRATANTE

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ
C.C. 87.491.372
Rector Institución Educativa

POR EL CONTRATISTA

ADRIANA SALAZAR PAJARDO
C.C 1.085.265.787
Contratista

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

2025000007

El DIA CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO SE REGISTRA LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 2025000007, LA CUAL AFECTA EL RUBRO PRESUPUESTAL: 212020100302 (ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y TEXTOS), 23201010030301 (MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS), 23201010030503 (RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC). AMPARADO MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 2025000007.

CONCEPTO DEL GASTO:

SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y LA SEDE SANTA FE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO (N)

VALOR:

DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17,952,736)

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SALAZAR FAJARDO ADRIANA MARITZA- NIT: 1085265787

FECHA: 2025-11-04

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ
C.C 87.491.372
Rector

RUTH MARIELA VILLOTA MERINO.
C.C 30.736.258
Contador

ACTA DE INICIO
CONTRATO 07-2025 DE SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCTIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA
NIT:	814007236-6
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ
C.C.	87.491.372
CONTRATISTA	ADRIANA SALAZAR FAJARDO
C.C Ó NiT.	1.085.265.787
Objeto contractual:	SUMINISTRO DE EQUIPOS COMO IMPRESORAS, CARGADORES, TELEVISOR Y MATERIAL DIDACTICO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA Y LA SEDE SANTA FE UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BUESACO (N)
Plazo:	4 Días Calendario
Valor del Contrato:	$17,952,736
Valor del Contrato en Letras	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE
Fecha de Inicio	04/11/2025
Fecha de Terminación	07/11/2025
Supervisor del Contrato	LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ

A los cuatro (04) días de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el rector de la Institución Educativa TÉCNICA AGROPECUARIA JUBANGUANA, LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ, (contratante), y la señora ADRIANA SALAZAR FAJARDO en calidad de contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente referido.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

LUIS EDUARDO AGREDA POTOSÍ
C.C. 87.491.372
Rector Institución Educativa

ADRIANA SALAZAR FAJARDO
C.C 1.085.265.787
Contratista